

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE MADRID

SECCION 2.ª

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público el Estadillo E) o Plantilla de Transición de los funcionarios del Ayuntamiento de Miraflores de la Sierra, conforme ha quedado constituida después de la modificación de la misma aprobada por la Dirección General de Administración Local:

Número de plazas	CARGOS	Dotación	OBSERVACIONES
1	Oficial Mayor.....	10.000	(Antiguo) «A extinguir».
1	Oficial Primero.....	10.000	(Antiguo) «A transformar en Auxiliar».
1	Oficial Segundo.....	8.000	(Antiguo) «A transformar en Auxiliar».
1	Auxiliar.....	7.000	
1	Vigilante de Rentas.....	10.000	
1	Alguacil Municipal.....	6.000	
1	Sepulturero.....	5.000	
1	Cabo Serenos nocturno.....	6.000	
2	Serenos nocturnos.....	5.800	
<i>Resultas del personal anterior al 1.º de julio de 1952</i>			
1	Aparejador Municipal.....	5.000	

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento. Madrid, 29 de diciembre de 1954.—El Gobernador Civil, Eduardo A. Rementería. (G. C.—6.415)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Obras en Edificios Municipales

DEVOLUCION DE FIANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don José Blanco Recio, como contratista de las obras de instalación de un armario empotrado y reparación de desperfectos en la Secretaría del ilustrísimo señor Secretario general, adjudicadas en 11 de diciembre de 1953.

Madrid, 13 de diciembre de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—1.198)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja gene-

ral en 18 de junio de 1953, con los números 814.602 de entrada y 138.552 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Pedro Martín Moreno, y a disposición de la Confederación Hidrográfica del Tajo, para responder de don Alberto León Peralta de la extracción de 3.000 metros cúbicos de grava del río Jarama, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid), por 1.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de marzo de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—1.199)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Ministerios de Agricultura y de Industria

Servicio de la Madera

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden conjunta de los Ministerios de Industria y de Agricultura, de fecha 21 de mayo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 150, de 30 del mismo mes), se publica la siguiente relación de industriales de la provincia de Madrid, que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales, clases B, C y D, con la posibilidad de adquisición en principio acordada por este Servicio.

De conformidad con lo establecido en la disposición legal, ya mencionada, quienes estimasen impropcedente la renovación o concesión del Certificado o la posibilidad de compra anual señalada, podrán justificar ante el Servicio de la Madera, en el plazo de diez días naturales, a partir de la inserción del presente anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, los motivos en que fundamentasen su disconformidad.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.—El Jefe del Servicio, José Bermejo.

Cuarta relación de industriales de la provincia de Madrid que tienen solicitada la renovación o concesión de sus Certificados Profesionales de las clases B, C y D, y posibilidad de adquisición en principio asignada:

Número del expediente.—Nombre o razón social.—Domicilio.—Posibilidad máxima anual de compra.

CERTIFICADOS CLASE B

133.—Esteban Herrero Maroto.—Puente de Vallecas, calle Nuestra Señora de las Mercedes, núm. 6.—1.500 metros cúbicos.

785.—Raimundo Díaz Rebollo.—Cantillas.—1.200 metros cúbicos.

1.295.—Celestino Vega García.—Vicalvaro.—500 metros cúbicos.

3.711.—Antonio Montes Enciso.—Puente Vallecas.—1.500 metros cúbicos.

3.765.—Valentín Robledo Fuentes.—Pozuelo de Alarcón.—300 metros cúbicos.

4.958.—Luis Martín Sacristán.—Madrid, calle Antonio López, 198.—500 metros cúbicos.

5.007.—Eduardo Camarero Arroyo.—Sur, núm. 10 (tejar de Sixto), Madrid. 400 metros cúbicos.

5.014.—Manuel Porras Sánchez.—Jorge Juan, 71.—500 metros cúbicos.

CERTIFICADOS CLASE C

845.—José Lantero Fernández Nespral.—Madrid, Meneses, 5.—4.000 metros cúbicos.

1.554.—Industrias Maforma (S. L.). Madrid, Conde de Vista Hermosa, número 7.—400 metros cúbicos.

1.719.—La Compañía de Maderas (S. A.).—Madrid, Argumosa, núm. 20. 1.500 metros cúbicos.

33.—Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya.—Madrid, calle Alfonso XII, núm. 30.—10.000 metros cúbicos.

235.—La Eléctrica del Segura (Sociedad Anónima).—Madrid.—1.000 metros cúbicos.

242.—Bormi (S. L.).—Madrid.—6.000 metros cúbicos.

593.—Luis Tuesta Pleguezuelos.—Madrid.—100 metros cúbicos.

CERTIFICADOS CLASE D

28.—Domingo Gavela González.—Madrid, Concepción Bahamonde, 9.—500 metros cúbicos.

81.—Bernardo Gibaja Perdiguero.—Madrid, Palos de Moguer, 10.—1.400 metros cúbicos.

698.—Fermín Santiago Espinosa.—Rascafría.—2.000 metros cúbicos.

754.—Constantino Ventosinos A.—Robledo de Chavela.—1.000 metros cúbicos.

796.—Mariano Martín López.—Madrid, Hermosilla, 66.—3.000 metros cúbicos.

2.173.—Asunción Martínez de Tejada. Madrid, Lagasca, núm. 28.—3.000 metros cúbicos.

2.509.—Juan Pañero Blanco.—Madrid, Toledo, núm. 107.—3.000 metros cúbicos.

2.521.—Casimiro Bravo Bandera.—Madrid, Peña Prieta, 62.—500 metros cúbicos.

320.—Esficio Esteban Esteban.—Miraflores de la Sierra.—1.700 metros cúbicos.

1.962.—Félix Sevilla Sánchez.—Robledo de Chavela.—1.500 metros cúbicos.

2.517.—Suministros Comerciales (Sociedad Anónima).—Madrid, Picos de Europa, 7.—500 metros cúbicos.

Madrid, 14 de diciembre de 1954.

(G. C.—6.410)

División Inspectora e Interventora de las Compañías de los Ferrocarriles de Vía Estrecha

ANUNCIO

A los efectos de información pública que determina la legislación vigente para la concesión de ferrocarriles, se hace constar que ha sido presentado por la Compañía del F. C. Metropolitano de Madrid un «Proyecto de Ferrocarril Subterráneo Metropolitano desde Te-

tuán a la plaza de Castilla», solicitándose su concesión.

El trazado de dicho ferrocarril tiene su origen en la actual estación de Tetuán, de la línea Tetuán-Vallecas del F. C. Metropolitano de Madrid, continuando por el subsuelo de la calle de Bravo Murillo hasta llegar a la plaza de Castilla, en cuya plaza está situada la estación terminal y partiendo de la misma la vía de maniobra, entrando en el subsuelo de la carretera de Madrid a Irún.

Se proyecta una estación intermedia, denominada de Valdeacederas, y cuyas salidas a la calle de Bravo Murillo están situadas frente a la del Capitán Blanco Argibay y la de Pinos Alta.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 23 de febrero de 1912 y Reglamento para su ejecución, a fin de que cuantas personas o Corporaciones se crean perjudicadas puedan presentar las oportunas reclamaciones ante el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, estando expuesto el proyecto, para su examen por los interesados, durante el plazo indicado, en el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, 3 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe de la División, L. Cubillo.
(G. C.—5) (O.—26.056)

AYUNTAMIENTOS

FRESNO DE TOROTE

Aprobado el Presupuesto municipal ordinario formado para el año 1955 y Ordenanzas con las cuales se nutre, ambos documentos quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fresno de Torote, a 24 de diciembre de 1954.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—6.422) (O.—26.050)

SANTA MARIA DE LA ALAMEDA

Aprobado definitivamente por la Corporación Municipal el Presupuesto extraordinario para atender a los gastos de instalación del teléfono público, cuyo proyecto fué elaborado por la Comisión de Hacienda y puesto al público, se encuentra nuevamente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, durante los cuales pueden los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones, de acuerdo con el artículo 671 de la vigente ley de Régimen Local.

Santa María de la Alameda, 27 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Carlos García.
(G. C.—6.421) (O.—26.049)

GRINÓN

El Presupuesto para el ejercicio de 1955 queda expuesto al público en las oficinas municipales, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Grinón, 29 de diciembre de 1954.—El Alcalde, Esteban Esquivias.
(G. C.—6.419) (O.—26.047)

COLMENAR DE OREJA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 773 de la ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, queda expuesta al público en Secretaría, por quince días, la Cuenta general del Presupuesto ordinario de 1953, con sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Permanente, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Colmenar de Oreja, 23 de diciembre de 1954.—El Alcalde, J. Freire Conca.
(G. C.—6.394) (O.—26.046)

CHINCHON

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para aplicación de la única imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, según dispone el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local.

Chinchón, a 28 de diciembre de 1954. El Alcalde, Juan Rodríguez Ortiz de Zárate.

(G. C.—6.420) (O.—26.048)

Fiscalía Provincial de Tasas de Valencia

REQUISITORIA

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades que, en caso de tener conocimiento del paradero de Luis Abarca Martín, de treinta y ocho años de edad, de profesión albañil, hijo de Santiago y de Joaquina, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de María de Guzmán, número 4, lo pongan en conocimiento de esta Fiscalía Provincial de Tasas, calle Conde Salvatierra de Alava, número 7 (Valencia).

Valencia, 16 de diciembre de 1954.—El Fiscal Provincial de Tasas (Firmado).

(G. C.—6.391) (B.—6.331)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de Gabriela Ortega Gómez, contra Eduardo Hidalgo Espino, sobre salarios, se cita por medio del presente al demandado don Eduardo Hidalgo Espino, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, 23, el día 10 de enero de 1955, a las once de su mañana, para celebrar acto de conciliación, y en el mismo día, seguidamente, para el juicio, de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha dejado expresada; advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de parte, parándole, por tanto, el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Al propio tiempo se hace saber que obra a su disposición en la Secretaría de esta Magistratura copia simple de la demanda.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el sitio público de costumbre, a fin de que sirva de citación en legal forma al demandado, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente en Madrid, a 22 de diciembre de 1954.—El Secretario (Firmado).

(I.—1)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia de don Angel Oliveras Guart, contra don Carlos Fernández Escribano, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, la maquinaria y motores eléctricos embargados, bajo el tipo de nueve mil setecientas cincuenta pesetas, setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintiséis de enero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es

el indicado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero. Que el depositario de los bienes embargados es don Marcos de Jara Guillén, domiciliado en la calle de Méndez Alvaro, número diez.

Dado en Madrid, a treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—1.194)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el procedimiento que al amparo del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se sigue a instancia de doña Micaela González González de Luna, contra doña Juana González Fernández, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en Madrid, casa que consta de planta de sótanos, bajo y principal, marcada con el número ciento veintiuno, y antes ciento treinta y uno, y treinta y uno antiguo de la calle de López de Hoyos, y con el número dos de la calle de Fernández de Oviedo, en el sitio o barrio de la Prosperidad, a la izquierda del Camino de Hortaleza, cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de febrero próximo, a las once y media de su mañana, sita dicha Sala en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que el tipo del remate es el de ciento setenta y cinco mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez de primera instancia, Miguel Granados.

(A.—1.192)

JUZGADO NUMERO 6

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número seis, sito en General Castaños, número uno, en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador señor Pérez Aguilera, en nombre de don Andrés Martínez Díez, contra doña Mercedes Rogel Alvarez y otros, declarados en rebeldía, sobre pago de pesetas, ha acordado citar por medio de esta cédula, que se publicará en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, mediante a desconocerse el domicilio y paradero de la demandada doña Mercedes Rogel Alvarez, para que comparezca en dicho Juzgado el día ocho de enero próximo, a las once de su mañana, a fin de que bajo juramento indecisorio preste confesión judicial, a tenor de las posiciones que se le formulen.

Madrid, treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Pedro Garcés.

(A.—1.197)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número once, en el juicio ejecutivo promovido por don Eduardo Menéndez y Menéndez, contra don Mariano de Miguel Abad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de una máquina perforadora y otra guillotina, tasadas en veintiséis mil quinientas pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticinco de enero próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Que las referidas máquinas salen a subasta por primera vez y por el tipo de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente, y en efectivo, el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no podrán licitar; y

Que el depositario de las indicadas máquinas es el propio demandado, domiciliado en esta capital, calle de la Estrella, número cinco.

Dado en Madrid, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Calixto González García.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.186)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don Demetrio y don Juan Ruiz Fernández, el primero por sí, y ambos como herederos de doña Petra Fernández Ruiz, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar nuevamente a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintidós de febrero próximo, a las doce de su mañana, y por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta celebrada, o sea por la cantidad de doce mil trescientas sesenta pesetas, la siguiente

Finca

Una casa en Arganda del Rey, y su calle de Siete Vientos, número siete, que mide una superficie de ciento veinticuatro metros treinta y siete decímetros ochenta y ocho centímetros cuadrados. Linda: por la derecha, entrando, otra de sucesores de don Juan López Castillo; izquierda, Soledad Morado, y respaldo, Isidoro Mejorada y Eugenio Moreno.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de doce mil trescientas sesenta pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por los menos, las dos terceras partes del mismo.

Que los títulos de propiedad de dicha finca, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-

narse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriado.

(A.—1.190)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Leopoldo Puig, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra don José Rubio Barranco, sobre cobro de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, el día veintiuno de febrero próximo, a las doce de su mañana, y por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta de dicha finca celebrada en estos autos, o sea por la cantidad de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas con catorce céntimos, la finca hipotecada en la misma, que es la siguiente:

Trozo de terreno en Cartagena, paraje de la Vereda de San Félix, Diputación de San Antonio Abad, de dicho término; mide doscientos cincuenta y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: al Norte, más de donde ésta se segregó; Sur, de don Brígido Delgado; Oeste, carretera de la Palma, y Este, propiedad de don Pedro Blaya Bastida. Sobre dicho terreno se proyecta la construcción de una casa de una planta, distribuida en cuatro viviendas unifamiliares con entradas independientes, estando clasificadas en la tercera categoría y grupo.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la

mesa de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo de ciento cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y nueve pesetas con catorce céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del expresado tipo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriado.

(A.—1.191)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza de los beneficios de pobreza, contra don Eulogio Fabregat Colón, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca

Solar, antes casa, destruida por los efectos de la guerra, en el barrio marítimo de La Ampolla, término municipal de Perelló, en calle o paseo del Centro,

número treinta y nueve, antes sin nombre, con patio desocupado, digo, descubierta, a la parte de detrás, de superficie seis metros setenta centímetros de frente por trece metros quince centímetros de fondo; tiene enfrente, mirando al Oeste, y linda: por derecha, saliendo, con solar número quince de don Tomás Sánchez; izquierda, con Agustín Pitarg, y atrás, calle sin nombre. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día once de febrero próximo, a las once horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, fijada a tales fines en la escritura de préstamo origen del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad, y pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en el acto deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Carlos de la Cuesta.

(A.—1.193)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el expediente promovido por don Mariano López Viana, sobre dominio de un solar en Chamartín de la Rosa, barrio de Los Pinos, con fachada a la calle del Divino Redentor, número cinco, ha acordado se cite a los ignorados herederos de don Valentín Bustillo, titular catastral, a fin de que dentro de los diez días siguientes puedan comparecer ante este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Colmenar Viejo, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.195)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Adolfo Alonso de Prado Peñarriba, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número trescientos once, de mil novecientos cincuenta y cuatro, a instancia de don Pedro Santos Bartolomé y otros, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad del dominio de la siguiente finca:

Finca rústica en término de Vallecas, al sitio de la Huerta del Hachero y Palomeras, paraje Boca de la Zorra, de haber una hectárea setenta y un áreas y veinte centiáreas, equivalentes a cinco fanegas, y linda: al Norte, actualmente, con Dolores Bruguera y Empresa Vallesolares, y antiguamente, con tierras del Vizconde de Ezaj; al Sur, camino de Yeseros (por este lindero la atravesaba antiguamente la línea del ferrocarril de vía estrecha de la Compañía

492. Aprobar moción formulada por el Diputado provincial, ilustrísimo señor don Juan Muñoz Mateos, Visitador de los Servicios Forestales de la Corporación, y, en su consecuencia, autorizar que los cotos forestales de previsión escolar que en su día se instalen en los terrenos cedidos al efecto por los Ayuntamientos de Villanueva de la Cañada y Valdemancos, se denominen, respectivamente, «Comandante Pérez Blázquez» y «Javier Fernández Golfín», como homenaje y recuerdo a estos héroes, caídos por Dios y por España.

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE OCTUBRE DE 1954

Extracto de los acuerdos adoptados por la Diputación Provincial de Madrid

Beneficencia

493. Nombrar, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios vigentes, Decano del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, cargo vacante, por jubilación, del ilustrísimo señor don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, al Profesor de número de dicha Beneficencia, don Luis Jiménez Guinea.

494. Nombrar, de conformidad con los preceptos legales y reglamentarios vigentes, Director Facultativo del Hospital de San Juan de Dios, cargo vacante, por jubilación, del ilustrísimo señor don Enrique Álvarez Sáinz de Aja, a don Felipe Sicilia Traspaderne, Profesor de número de la Beneficencia Provincial, Jefe de Servicio de Dermatología del propio Establecimiento.

495. Nombrar, por aclamación, Decano Honorario de los Servicios Médicos de la Beneficencia Provincial de Madrid, al excelentísimo señor Doctor don Gregorio Marañón Posadillo, en justo reconocimiento de sus extraordinarios méritos científicos y de la admi-

contenidas en propuesta formulada por la Presidencia, media mensualidad de su haber íntegro al personal de esta Corporación sujeto a reglamentación administrativa (activo, pasivo y excedente), en conmemoración de la festividad del Día del Caudillo; suplemento que habrá de ser obtenido, por un importe de 100.000 pesetas, del remanente, sin aplicación hasta la fecha, del pasado ejercicio de 1953, y mediante deducciones a efectuar, por las respectivas cuantías de 475.000 y 50.000 pesetas, de los conceptos núms. 411 y 413 del vigente Presupuesto de Gastos, con sujeción a las formalidades que al efecto previene, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local.

Servicios Recaudatorios

478. Quedar enterada de que por la Tesorería de Hacienda de la provincia han sido aprobadas las cuentas del primer semestre del año actual, rendidas con arreglo a lo dispuesto en el capítulo II del título IV del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, por los Servicios de esta Diputación correspondientes a las Zonas recaudatorias de las Contribuciones e Impuestos del Estado de Centro, Hospicio, Chamberí, Buenavista, Congreso, Hospital, Inclusa, La Latina, Palacio, Universidad, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón, Getafe, Navalcarnero, San Lorenzo del Escorial, San Martín de Valdeiglesias y Torrelaguna, y de la declaración de valores «perjudicados» referente al primer semestre de 1952, que la expresada Tesorería formula, de conformidad con lo previsto en el título VI del indicado Cuerpo legal.

479. Devolver a Fuersent (S. L.), por no haberse presentado reclamación alguna ni estar sujeta a responsabilidad, la fianza que constituyó en la Caja de Fondos provinciales, por un importe de 3.667 pesetas, para responder del cumplimiento de sus obligaciones con esta Diputación como adjudicataria del suministro de las placas metálicas con destino a los vehículos sujetos al pago de la Tasa provincial de Rodaje, del ejercicio 1953; devolución que se hará previa justificación de haber satisfecho el pago del impuesto de Derechos reales y anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Madrileña de Urbanización para el transporte de yesos al Pacifico, hoy camino, por haber desaparecido hace mucho dicho ferrocarril; al Este, con tierras de Josefa Durañona y otros, y Esteban Sevilla y otro, y antiguamente, con terrenos de la Compañía Madrileña de Urbanización; y al Oeste, con Isidoro Aguado, hoy sus herederos.

Habiendo acordado citar a los colindantes doña Dolores Bruguera, Empresa Vallesolares, doña Josefa Durañona, don Esteban Sevilla, don Isidoro Aguado, hoy sus herederos; señor Vizconde de Eza, cuyos nombres, apellidos y domicilios se desconocen, así como se cita también a don Eusebio G. Roux y Pedro G. Roux, y herederos de los mismos, como anteriores propietarios titulares catastrales de dicha finca, convocándose igualmente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días se personen en este expediente haciendo las alegaciones que estimen pertinentes; apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colso.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia.

(A.—1.189)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado a instancia de don Saturnino Pérez Nistal, representado por el Procurador don José López Pérez, contra «Barrantes» (S. L.), sobre reclamación de cantidad, tiene acordado sacar por primera vez a pública subasta los siguientes bienes, propiedad de la Entidad ejecutada:

Un camión, marca «Ford», matrícula de Madrid número sesenta y dos mil ochocientos ochenta y nueve, de cuatro toneladas, ocho cilindros y veinticinco

caballos de fuerza, embargado en este procedimiento, valuado en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas.

Habiéndose señalado para el acto del remate el día diecinueve de enero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes; y que dicho vehículo se encuentra en poder de don Juan Manuel Barrantes Hidalgo, calle de Alcalde López Casero, número cinco, de Canillas, Madrid.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Joaquín de Colso.—El Juez de primera instancia, Adolfo Alonso de Prado Peñarubia.

(A.—1.188)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

En virtud de la providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia de esta villa de San Martín de Valdeiglesias y su partido en la pieza separada de ejecución de sentencia del juicio ejecutivo instado por el Procurador don Ernesto M. Blázquez Ortiz, en nombre y representación de don Teodoro Villarín Santiago, con don Isaac Barjacoba Brasa, sobre el pago de costas causadas en dicho juicio, se sacan a subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes muebles:

Una cuba grande de madera, de setenta arrobas de capacidad, que ha sido valorada en la primera subasta en dos mil pesetas.

Treinta arrobas de flema contenidas en la anterior cuba, valoradas también en la primera subasta en la cantidad de cinco mil setecientos sesenta pesetas.

Una tinaja de barro de setenta arrobas de capacidad, vacía, valorada en la primera subasta en trescientas pesetas.

Una prensa pisadora, valorada así-

mismo como las anteriores en la primera subasta en seis mil pesetas.

Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, a las once de la mañana del día diez de enero próximo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, al menos, en la mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes, según el precio de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que los expresados bienes muebles se encuentran depositados en la fábrica de alcoholes sita en esta Villa, en la Travesía Nueva, propiedad del demandado don Isaac Barjacoba.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a veintinueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.187)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina

JUZGADO NUMERO 5

García Chacón (Francisco), natural de Palencia, de veinticinco años de edad, hijo de Celestino y de Lorenza, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 272, de 1954, sobre estafa, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días, con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

(B.—6.329)

JUZGADO NUMERO 6

Faut de Massagur (Antonio), del que se desconocen las demás circunstancias, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en diligencias 260, de 1954, sobre estafa.

(B.—6.313)

Barragán Molina (Josefa), de cuarenta y dos años, casada, sus labores, hija de Juan y María, natural de Berlanga (Badajoz), y que estuvo domiciliada en Madrid, calle Lope de Vega, número 37, de donde se ausentó para Barcelona, desconociéndose su domicilio en esta última capital, comparecerá dentro del término de cinco días, en unión de su esposo, en el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en sumario 364, de 1954, sobre hurto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, y ser instruido el esposo de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—6.308)

Policía Armada y de Tráfico

Comandancia de Madrid.—Grupo de Escuadrones

El día 8 del próximo mes de enero, a las diez horas, en el local que ocupa el segundo Escuadrón de este Grupo, paseo de Santa María de la Cabeza, número 57, se venderán en subasta pública cuatro caballos de desecho.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 29 de diciembre de 1954.—El Comandante, José María Solano Echevarría.

(O.—26.055)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02

Obras Públicas

480. Aprobar acta de reconocimiento y recepción única y definitiva del puente sobre el río Guadarrama, en el camino de Boadilla del Monte a Brunete, cuyo proyecto primitivo fué aprobado en 20 de diciembre de 1950, y, el reformado, en 12 de enero de 1952.

Personal

481. Dejar sin efecto el nombramiento efectuado por acuerdo de 24 de junio del corriente año, de don Angel Olivares García, como Aprendiz interino del Parque Móvil Provincial, en razón a no haber tomado posesión de dicho cargo en el plazo reglamentario.

482. Nombrar, a propuesta del Ilmo. Sr. Diputado Visitador del Parque Móvil Provincial, a don Francisco Bartolomé Pereda, Aprendiz de dicho Parque, con carácter interino y haber anual de 4.000 pesetas; cuyo nombramiento se expide en tanto dure la licencia forzosa, para el cumplimiento de sus deberes militares, concedida al titular de dicha plaza, don Luis Marcos Rubín, plazo que no podrá exceder de seis meses, transcurridos los cuales dejará de acreditarse toda remuneración.

483. Acceder a lo solicitado por don José Serrano Galnares, Médico de entrada de esta Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, concederle el reingreso al servicio activo, dando por terminada la licencia que, para ampliación de estudios, le fué concedida por acuerdo de 29 de abril del corriente año.

484. Disponer cause baja en el servicio el Médico de entrada don Ricardo Urgel Alonso, nombrado con carácter accidental, por reincorporarse al servicio el titular don José Serrano Galnares, continuando aquél en su situación de supernumerario en expectación de destino.

485. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decretos del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, por los que ha concedido gratificaciones a varios funcionarios de la misma por servicios extraordinarios prestados.

486. Desestimar instancia de don Manuel Martín Sanz, Subalterno de esta Corporación, solicitando el reconocimiento, a efectos

pasivos y de quinquenios, de los servicios prestados como avisador de coches en el período de tiempo de 13 de octubre de 1937 a 15 de abril de 1939, por no estimarse precedente.

487. Desestimar instancia de don Francisco Morillo Caso, Conductor de la Sección de Vías y Obras, solicitando el reconocimiento, a efectos pasivos y de quinquenios, de los seis meses de suspensión de empleo y sueldo que le fueron impuestos como consecuencia de expediente de depuración político-social, por no estimarse precedente.

488. Acceder a lo solicitado por don Cándido Langa Sánchez, Auxiliar administrativo de esta Corporación, reconociéndole, a efectos pasivos, los servicios prestados como Secretario del Juzgado de Paz de Nava del Rey, en el período de tiempo de 27 de noviembre de 1926 a 26 de noviembre de 1935; y cinco años de estos servicios, a efectos de quinquenios, de conformidad con lo informado por el Cuerpo de Letrados de la Corporación.

489. Aprobar propuesta de la Comisión de Personal, creando siete Subjefaturas en las Secciones Central, de Personal, Beneficencia, Fomento, Hacienda, de Educación en la Sección Central, y de la Oficina de Prensa y Propaganda, las cuales tendrán la retribución complementaria que en su momento se determine.

Prensa y Propaganda

490. Quedar enterada, prestando su conformidad, de decreto de la Presidencia de 17 de agosto último, por el que se concede a don Ricardo Arias Rodríguez una gratificación, por los trabajos extraordinarios efectuados con motivo del «Día de la Provincia» del pasado año.

Reforestación Forestal

491. Prorrogar, para la campaña 1954-55, la validez de los precios aprobados para la actual, por plantas a suministrar por el Servicio Forestal de la Corporación, según propuesta que formula el señor Ingeniero Jefe del mismo.